ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 3		
Hora: 9 am	**Fecha:** julio 11 de 2025	
Lugar:	Oficina ICBF Centro Zonal La Unión	
Dependencia que Convoca:	Supervisora de contrato	
Proceso:	Primera Infancia	
Objetivo:	Desarrollar sesión de Comité Técnico Operativo en el marco del contrato de aportes No. 52003672025 correspondiente a las Modalidades Institucional -Centro de Desarrollo Infantil y Modalidad Familiar y Comunitaria Educación Inicial en el Hogar, seguimiento a la ejecución contractual técnica y financiera: mayo y junio, ejecutado por EAS FUNFIC	

Agenda:

1.Saludo inicial y verificación de asistencia.

2.Revisión de cumplimiento de compromisos adquiridos en acta anterior

3.Presentación de subsanaciones proceso de verificación de estándares de calidad ciclo junio.

4. Avances en la ejecución y estado financiero – Ajuste a presupuesto de ingresos y gastos.

5. Análisis de coberturas y procesos de focalización y calidad del dato - cuéntame.

6. Avances Componente Nutricional

- Revisión casos reportados de NN en seguimiento Nutricional

7. Seguimiento AAVN -SIGE.

8. Control social y Actividades de asistencia tecnica.

9. Proposiciones y Varios

10. Compromisos

Desarrollo:

1. **Instalación del Comité Técnico Operativo**

En calidad de coordinadora del Centro Zonal, la Dra. Maria Camila Mayoral realiza la instalación del Comité Técnico Operativo expresando un cordial y respetuoso saludo a todos los asistentes y agradeciendo su disposición y compromiso con los procesos que adelanta el ICBF en articulación con la

PÚBLICA

Entidad Contratista FUNFIC en beneficio de la primera infancia para los municipios Arboleda y San Pedro de Cartago

Este comité se desarrolla en el marco de los contratos de aporte No. 52003672025, para la operación del servicio de Educación Inicial en el Hogar – EIH y del Centro de Desarrollo Infantil sin Arrendo – CDI.

La convocatoria tiene como propósito realizar seguimiento financiero, técnico y administrativo de mayo y junio del contrato referido, se espera contar con el aporte y experiencia de los asistentes para establecer acuerdos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos trazados en los contratos y, sobre todo, el bienestar integral de los niños, niñas, madres gestantes y lactantes beneficiarias.

2. Verificación de Asistencia y verificación de Quorum

Se adelanta llamado a lista encontrando los siguientes participantes, por parte de la EAS:

- Silvana Lorena Hernandez, representante legal FUNFIC
- Lidia Magola Gonzales, Coordinadora HCB
- Katerine Lasso, apoyo financiero del contrato.
- Angie Julieth Josa, Coordinadora CDI y EIH
- Alice Tatiana Mora Ruales

Desde ICBF, asisten a la reunión:

- ❖ Maria Camila Mayoral, Coordinadora de Centro Zonal.
- ❖ Martha Eugenia Apráez Caicedo, Supervisora de Contrato
- ❖ Danghelly Esthefania Inampues Burgos, Nutricionista.
- ❖ Ana Patricia Valdez, profesional Administrativo.
- ❖ Leidy Maribel Lasso Delgado, profesional apoyo financiero
- ❖ Nathalia Jurado, pedagoga, contratista integralidad ICBF.
- ❖ Juan Camilo Meneses, nutricionista, contratista integralidad ICBF

3. Revisión de cumplimiento de compromisos adquiridos en reunión anterior (marzo 26/2025)

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	OBSERVACION.
Realizar acompañamiento bono o pensión Blanca Nieves Panchalo. Revisar si aplica calculo actuarial	La entidad contratista informa que en la primera semana de julio, la Sra. Blanca Panchalo asistió a valoración por invalidez a Bogotá.
Remitir informe de operación con escaso personal en los CDI que cuentan con la vinculación solo con Docente y Gestora de Alimentos (Chiquitines Cartagueños y Góticas de Alegria)	La EAS cumplió con el compromiso, pero en razón que el presupuesto del contrato es limitado no es posible ajuste para vinculación de TH adicional (medio tiempo) a las UDS igualmente, la administración municipal de Sn Pedro de

PÚBLICA

	Cartago refiere dificultad para apoyar con este recurso
Presentar los entregables nutriciones	La EAS cumplió con el compromiso
Remitir presupuesto ajustado para viabilizar mediante correo	La EAS cumplió con el compromiso en el plazo acordado.
Remitir el cronograma fase preparatoria	La EAS cumplió con el compromiso
Remitir propuesta de contrapartida fortalecimiento talento humano	La EAS cumplió con la entrega de propuesta de contrapartida para fortalecimiento de TH
Remitir propuestas de gastos administrativos u operativos, material didáctico y dotación para viabilizar mediante correo	La EAS cumplió con el compromiso en el plazo acordado
Ajuste al presupuesto por receso de mitad de año.	La EAS realizo el ajuste al presupuesto por receso de mitad de año atendiendo la línea tecnica de ICBF.

4.Presentación de subsanaciones proceso de verificación de estándares de calidad ciclo junio

Se da lectura a actas de verificación de Estándares de Calidad correspondiente a junio respecto a los UA y UDS, encontrando lo siguiente:

UA EIH: Pequeños Gigantes 2 – Vereda Martin Sn Pedro de Cartago

Visita efectuada a la UDS el 19 de junio, encontrando:

Componente de atención	Hallazgo	Respuesta de Subsanación EAS
Ambientes Educativos y protectores	Se verifica infraestructura con presencia de goteras y humedad en las paredes, situación que ha conllevado a realizar solicitudes a la administración municipal el mantenimiento, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta. Por lo cual la EAS tomo la decisión de realizar gestión ante la IE San Pedro de Cartago obteniendo autorización para la prestación del servicio en el CE Martin.	*Soportes de gestión de la EAS ante la administración municipal para mejoramiento de la infraestructura. *Soportes de gestión de la EAS con la I.E. San Pedro de Cartago para lograr autorización de espacio (con acceso a servicios públicos) en C.E. Vereda Martin para realización de encuentros grupales UA Pequeños Gigantes 2

Desde supervisión contractual se validó los soportes de subsanación y mediante correo electrónico se aprobó el traslado de la UA Pequeños Gigantes a espacio asignado por el C.E. de la Vereda Martin, previa actualización de la novedad en el Sistema de Información CUENTAME

UA EIH : Los Juguetones 1 Vereda La Estancia San Pedro de Cartago

PÚBLICA

Visita efectuada a la UDS el 19 de junio, encontrando:

COMPONENTE	HALLAZGO	RESPUESTA DE SUBSANACIÓN EAS
Familia Comunidad y Redes:	La UA no cuenta con la información para verificar el documento de identidad (registro civil, cédula ciudadanía, tarjeta de identidad para gestantes menores de edad) de los usuarios, agente educativa refiere que las carpetas donde se encuentra dicha información las dejó en su lugar de residencia.	Anexo 1 Carpeta escaneada de la UA y acta de compromiso.
Salud y Nutrición	Se observa en la UA que no se cuenta con el espacio para la disposición final de residuos sólidos. De igual manera, la UA no cuenta con la información para verificar las atenciones priorizadas de los usuarios (afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, control de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la edad, control prenatal y carnet de vacunación), agente educativa refiere que las carpetas donde se encuentra dicha información las dejó en su lugar de residencia. Durante la verificación de los refrigerios para el encuentro, se observa que se cumple con lo estipulado en el ciclo de menú el cual se indica de manera digital, sin embargo, no se encuentra publicado. Así mismo, se observa la calidad de los alimentos del refrigerio (kumis, ponqué y mandarina) en donde se observan dos ponqués con una coloración verdosa. En la UA no se cuenta con el soporte del Formato de captura de datos antropométricos de los usuarios.	*Anexo 2 Registro fotográfico disposición final de residuos *Anexo 3 Carpeta escaneada de la UA. *Anexo 4 Ciclo de Menú y Minuta Patrón publicada y acta de cualificación de TH en conservación y protección de los alimentos. *Anexo 5 Formatos de datos antropométricos.
Ambientes Educativos y protectores:	Se observa que la UA no cuenta con el aviso visible en el exterior. La UA no cuenta con un directorio publicado de las entidades y autoridades reconocidas en el territorio que promuevan la protección de las niñas y los niños. La UA no cuenta con el plano de evacuación publicado ni con la señalización de las rutas de evacuación y del punto de encuentro. La UA no cuenta con todos los elementos necesarios para la atención de emergencias: un (1) extintor de polvo químico seco clase ABC y el botiquín portátil no cuenta con linterna. La UA cuenta con servicio sanitario, sin embargo, no se encuentra en adecuadas condiciones de aseo. La UA no cuenta con el soporte de las pólizas de seguro de accidentes de los usuarios. En la UA no se cuenta con las novedades de las situaciones especiales que suceden con los usuarios.	*****Anexo 8: Propuesta a la supervisora de contrato. *Anexo 9: Directorio de entidades. *Anexo 10 Plano de evacuación y señalización. *Anexo 11: Elementos de emergencia y carta de compromiso. *Anexo 12: Espacio de aseo y desinfección en óptimas condiciones. *Anexo 12: Pólizas *Anexo 13: Novedades situaciones especiales
Administrativo y de Gestión:	En el RAM se encuentra registrada la usuaria Magdaly Yesenia Delgado Viveros CC. No. 1089078448 quien no se encuentra registrada en CUENTAME.	Anexo 14: Pantallazo CUENTAME de vinculación
Pedagógico	Durante el desarrollo de las actividades pedagógicas, se observa el acompañamiento del Apoyo Psicosocial realizando una temática de educación sexual con los usuarios, la cual no se encuentra descrita en la planeación pedagógica.	Anexo 6: Planeación Pedagógica **SE CUMPLE PARCIALMENTE**

PUBLICA

Según reporte efectuado por la profesional Paola Andrea Diaz, se observa que previa revisión del plan de mejora de la UA EIH Los Juguetones 1, presentado por la entidad contratista, se evidencia cumplimiento de las acciones de mejora descritas; la Coordinadora de Zona Angie Jossa informa que realizó visita a la UA la cual ya cuenta con toda la documentación e información de los componentes del servicio; sin embargo, se resalta que la sustentación relacionada con el soporte de planeación pedagógica es subjetiva y existe observación frente a aseo y orden del espacio, así en este aspecto se valida parciamente la subsanación, continuando la UA en seguimiento.

Desde supervisión contractual, se previene a la entidad contratista a realizar memorando al talento humano de la UA con copia a la hoja de vida, ante halagos de supervisión, resaltando todos los aspectos y en especial al desarrollo de actividades pedagógicas, escasa responsabilidad en la ambientación, limpieza y aseo del espacio asignado para el encuentro grupal como preparación previa para la bienvenida y atención de los beneficiarios.

El operador refiere que en los talleres de formación dirigido a todo el talento humano se ha decidido retroalimentar en temáticas del componente ambientes educativos y protectores, enfatizando en las variables más afectadas en visitas de supervisión

5. Avances en la ejecución y estado financiero

La financiera Leidy Maribel Lasso informa que al contrato 52003672025, con corte junio, el ICBF ha tramitado los siguientes desembolsos:

Abril $172.586.116 para alistamiento

Mayo $137.569.865 para abril

Junio $137.569.865 para mayo

junio $137.569.865 para junio

Así en junio se acumularon los giros de mayo y junio.

La financiera de ICBF manifiesta que a la fecha no se ha formalizado el acta de legalización de abril y mayo del 2025 debido a que se tiene desconcierto en cuanto a la ejecución del rubro componente nutricional por la facturación de logística y trasporte, encontrando:

* Factura No. 872 de abril 2025 del proveedor Funreproco. por valor de $ 19.741.139, que incluye:

-Transporte $12.787.598

-Bolsas $2.900.220

-Papel adhesivo tipo estiques $1.160.226

PÚBLI

-Logística y embalaje $2.893.094

* Factura No. 961 de mayo 28 2025 del proveedor Funreproco por valor total de $36,266,040, dentro de este valor está incluido la suma de 18.463.357 por concepto de transporte, bolsas, papel adhesivo, logístico y embalaje.

Observando que los valores de transporte, bolsas, papel adhesivo, logística y embalaje de la factura de abril con respecto a mayo se ha incrementado

Maria Camila Mayoral, manifiesta que, en su momento en su condición de supervisora del contrato, las propuestas para pago de trasporte no fueron avaladas. Una vez se encontró este hallazgo se manifestó ante la EAS y solicito que se ajustara la ruta de entrega de los alimentos, pese a la solicitud hasta la fecha la Fundación no ha emitido la propuesta con los ajustes sugeridos, esta circunstancia motiva que en el espacio de comité técnico operativo se trate este tema para poder concluir con la legalización financiera del contrato para los meses referidos

La Dra. Maria Camila refiere que la EAS a través de correo electrónico el 6 de junio presento la propuesta relacionada con el pago de conceptos de transporte, bolsas, papel adhesivo, logística y embalaje para los meses referidos, y argumenta que no aprueba el pago por considerar que los costos superan los precios que se pagan en la zona y el transporte de los alimentos se realizan desde pasto hasta los municipios de Arboleda y San Pedro de Cartago y en el periodo no se han presentado problemas en la vía (derrubes o paros) que motiven mayores desplazamientos y costos adicionales de transporte; desde ICBF se propone:

*Costo de transporte mensual de $8.321.000 a 8.4000.000 para dos rutas, incluidos costos de bolsas, papel, logística y embalaje.

Al respecto el operador refiere que los costos de alimentación para CDI y EIH es global, son costos que fluctúan de manera constante y el presupuesto del contrato es limitado. Martha Apraez refiere que la EAS debe seleccionar proveedores que garanticen sostener el precio de los alimentos durante el tiempo de contratación y ajustarse a la movilidad de los precios.

Finalmente, la Dra. Silvana Hernandez manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta de costos mensuales por concepto de transporte, bolsas, logística y embalaje, referida por la Dra. Maria Camila solicita que se realice una mesa tecnica con la regional para revisar el tema. Previa comunicación telefónica con el Dr.Danny Montenegro se decide realizar encuentro en mesa de trabajo el viernes 18 de julio a las 9 am, la Dra. Maria Camila remitirá el Link para conexión a la reunión.

Frente a la ejecución presupuestal de junio, las financieras de la EAS y de ICBF, informan que para el mes la canasta contemplaba atención de 9 días, en cumplimiento del memorando No. 20251600000070143 de junio 9/2025, que orientaba el periodo de receso en servicios de P.I., se incrementaron 5 días de atención, para un total de 14, faltando 5 días de presupuesto, circunstancia que motivo **AJUSTE AL PRESUPUESTO**, tomando la decisión de trasladar el recurso faltante de junio a septiembre, se concluye que el recuso total faltante es de $10.378.957, valor a tener en cuenta para reinversión. (Se anexa presupuesto de ingresos y gastos ajustado)

PÚBLICA

Frente a **compras locales**, el contrato reporta cumplimiento del 34.17% correspondiente al mes de mayo, se sugiere a la entidad contratista continuar fortaleciendo el ejercicio de compras locales adquiriendo productos a los pequeños productores de la zona certificados en el ministerio de agricultura

6. Análisis de coberturas, procesos de focalización y calidad del dato

Según reporte del ingeniero Fredy Arcos profesional responsable del aplicativo CUENTAME, el comportamiento de coberturas para junio es:

Modalidad	UDS programada	Cupos programados	Ejecución Junio		Porcentaje Atención	Cupos por cubrir
			UDS	CUPOS		
CDI	3	69	3	65	94%	4
EIH	19	279	19	269	96%	10

Se observa con corte 30 de junio se ha avanzado en la focalización en las dos modalidades, y es importante cubrir el 100% de la cobertura.

Desde supervisión contractual se solicita que para EIH se concrete ejercicio de rotación de cupos entre UA sin afectar la MSF asignada a cada municipio para completar la cobertura.

El operador se compromete a fortalecer ejercicio de focalización de usuarios en las unidades de atención con el apoyo del talento humano.

7. Avances Componente Salud y Nutricional

Según reporte de CUENTAME con corte junio 30, se evidencia que el contrato tiene un beneficiario sin toma:

Modalidad	NombreUnidadServicio1	no cumple toma	Documento	FechaVinculaPrograma	Estado	TipoBeneficiario
EIH	PEQUEÑOS ANGELITOS 2	1	1089490257	20/06/2025	Activo	MENOR DE SEIS MESES

El operador refiere que la información de datos antropométricos del niño, ante reporte efectuada por ICBF fue cargada inmediatamente a CUENTAME.

PUBLICA

Aprobación Fichas Técnicas

En mesa de trabajo propuesta por la nutricionista Migdaly Garcia, y efectuada con la nutricionista de FUNFIC el 7 de julio, se revisaron las Fichas Técnicas del componente nutricional, pendiente reporte de validación ajustes presentados por el operador y acta con aprobación.

Seguimiento casos de desnutrición.

Respecto a reporte individual de participantes con diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa JUNIO, se observa

Niño:

Municipio	Nombre Unidad	Nombre del Servicio	Tipo Documento Beneficiario	Numero Documento Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Fecha Ingreso al programa	Fecha Valoración Nuricional	Edad en Meses	Estado Talla Edad	Estado Peso Edad	Estado Peso Talla
San Pedro De Cartago	LOS PEQUEÑOS GIGANTES 3	EIH	REGISTRO CIVIL	1089079123	Dalkiel Emanuel España Urbano	02/04/2025	16/04/2025	13	Riesgo de baja talla	DESNUTRICIÓN GLOBAL	Desnutricion Aguda Moderada
San Pedro De Cartago	LOS PEQUEÑOS GIGANTES 3	EIH	REGISTRO CIVIL	1089079123	Dalkiel Emanuel España Urbano	02/04/2025	03/04/2025	13	Talla adecuada para la edad	DESNUTRICIÓN GLOBAL	Desnutricion Aguda Moderada
San Pedro De Cartago	LOS PEQUEÑOS GIGANTES 3	EIH	REGISTRO CIVIL	1089079123	Dalkiel Emanuel España Urbano	02/04/2025	10/04/2025	13	Talla adecuada para la edad	Riesgo de peso bajo para la edad	Desnutricion Aguda Moderada

Gestante

Municipio UDS	Nombre unidad	Nombre del servicio	Tipo beneficiario	Número documento	Nombre de beneficiario	Fecha Ingreso programa	Fecha valoración nutricional	Edad en años	Semanas de gestación	Peso	Est.nutr. gestante
Arboleda	CRECIENDO Y CREANDO FUTURO 1	EIH	PERSONA GESTANTE	1096670549	SAMI YARID DELGADO RIVERA	02/04/2025	07/04/2025	20	21	55	BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL

Dalkiel Emanuel España urbano, tiene antecedentes de atención en salud por ser prematuro, según seguimientos antropométricos, ha superado el estado de desnutrición, en el momento en riesgo de desnutrición, se activaron rutas de atención institucional en salud, el niño cuenta con suplemento nutricional y una dieta elaborada por nutricionista, continua en seguimiento con especialista.

Sami Yarid Delgado, observa bajo peso para la edad gestacional, se envió oficio de gestión a la DLS de Arboleda y se está a la espera de asignación de cita con la ESE. Pendiente seguimiento por parte de la nutricionista

Mediciones Intermedias

Pendiente coordinación con la nutricionista de CZ (Paola Andrea Diaz) para determinar fecha ejercicio mediciones intermedias, ejercicio que se proyecta realizar en la última semana de julio.

8. Seguimiento AAVN -SIGE.

Danghelly Esthefania Inampues informa que en razón a que el operador no ha cargado soportes de ejecución relacionados con almacenamiento y custodia de AAVN de abril, mayo y junio no ha logrado evidenciar cumplimiento.

La representante legal informa que el 10 de julio a las 5pm cumplió con el cargue de la información. Con lo expuesto la supervisora de contrato, realiza observación sobre presunto incumplimiento en la entrega oportuna de soportes de ejecución contractual, porque según lo establecido en obligaciones contractuales los informes técnicos, financieros y administrativos deben entregarse a la supervisora contractual los 5 primeros días del mes siguiente al causado.

9. Control social y Actividades de asistencia tecnica.

La profesional de asistencia tecnica del CZ, Adíela Mallama Narváez, informa que, respecto a Control social y evidencias de formación a TH, el operador ha cargado información en la carpeta asignada por el ICBF, respecto al contrato 52003672025, con la siguiente especificación:

*Actas Conformación de Comités- Cumple con lo requerido
*Actas Reunión de Comités, están cargadas respecto a abril, mayo y junio.
*Formato Verificación y Reporte, se encuentran cargadas
*Plan de acción de comités, si se encuentran cargadas en OneDrive
*Socialización de los servicios, se adjunta acta de la primera socialización con: acta de socialización, Lista de Asistencia, registro fotográfico, encuesta de percepción del evento.

Respecto a Asistencia técnica, la profesional informa que se llevó a cabo de manera presencial:
-Proceso de caracterización en los servicios de primera infancia del servicio EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR
-Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil y Crecimiento y desarrollo
-Se realizó acompañamiento con el fin de fortalecer herramienta de registro de experiencias pedagógicas.

10. Proposiciones y Varios

a) Soportes Informe de Ejecución Tecnica y Administrativa Contrato 52003672025 de junio

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Martha Apraez procede a realizar lectura a observaciones sobre evidencias de ejecución tecnica y administrativa de junio cargadas en carpeta asignada por supervisión ICBF, resaltando lo siguiente:

- En obligaciones Generales, se encuentran carpetas que están vacías, y los numerales 5, 9, 11, falta cargar información.
- Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio. Una carpeta vacía, los numerales 1.1, 2 y 3 falta cargue de información.
- Obligaciones del componente Familia Comunidad y Redes, falta información en los numerales 1 y 2.
- Obligaciones Salud y Nutrición, falta información en los numerales 2, 5 y 13, numerales 11 y 12 están vacías.
- Obligaciones componente Proceso Pedagógico, numeral 1 falta cargue de información.
- Obligaciones Componente Talento Humano, se hace observación según novedad de talento humano en el periodo.
- Obligaciones sobre Ambientes Educativos y Protectores, numerales 1, 2, 5, 7,10, 13, 15 y 17 falta cargue de información; el 7 y 14 vacías.
- Obligaciones componente Administrativo y de Gestión: numerales 1 y 2 falta cargue de información y observación.
- Obligaciones sobre ejecución de recursos, numerales 5, 6 y 16, faltan certificaciones de representante legal.

Se adjunta soporte de observaciones evidencias de ejecución junio del contrato 52003672025

Ante lectura del ejercicio de revisión de evidencias de ejecución de junio del contrato, la supervisora de contrato solicita a la EAS realizar la correspondiente revisión, complementación y ajuste y presentar subsanación a más tardar el 16 de julio.

b) Novedades de Talento Humano:

Durante los meses de mayo y junio no se presentaron novedades de cambio de talento humano.

Respecto a la Sra. Blanca Panchalo, (personal de servicios Generales CDI Pinocho) pendiente resultado de la evaluación por invalidez, según valoración que se practicó en la primera semana de julio (los días 3, 4 y 5).

Lesly Gutierrez (Docente CDI Góticas de Alegria) pendiente presentación de renuncia ante aprobación de jubilación por invalidez, desde abril cuenta con certificación de aprobación emitida por colpensiones; se prevé renuncia de la contratista a partir de agosto.

c)Reubicación UA Pequeños Gigantes:

Ante traslado de la UA Pequeños Gigantes a espacio asignado por el C.E. de la Vereda Martin, en razón a problemas de infraestructura de instalación de propiedad de la Alcaldia, se viabiliza la entrega de la misma al ente territorial, mediante acta, para que se proceda con actividades de mantenimiento del lugar.

d) INVENTARIOS

Desde supervisión contractual se solicita que teniendo en cuenta la base de datos de inventarios de propiedad de ICBF, el operador debe actualizar los datos en lo referente a EAS responsable y tipo de servicio (CDI /EIH),

Según soportes allegados por la EAS se cuenta con el diligenciamiento del formato inventarios de dotación por UDS y UA y elaboración de actas de revisión de elementos de dotación con determinación de su estado; en el inventario de ICBF se deben identificar los elementos devolutivos de propiedad de ICBF asignados a cada unidad y según el caso decidir dar de baja, ejercicio que se debe reportar a través de acta con registro fotográfico.

La coordinadora de los dos servicios se compromete a reportar actualización de la base de datos de inventarios de ICBF y allegar acta de verificación de estado de elementos devolutivos en la primera semana de agosto.

Decisiones:

*Realizar mesa de trabajo para revisar ejecución del rubro componente nutricional por la facturación de logística, embalaje, bolsas y trasporte de abril y mayo, con el acompañamiento de financiero de la regional.
*Aprobación parcial de subsanación hallazgos de supervisión de la UA Los Juguetones 1, se prioriza para seguimiento.
*Entrega formal a la Administración Municipal de San Pedro de Cartago, la infraestructura de la Vereda Martin.
*Rotación de cupos EIH por municipio y gestionar novedad con ingeniero CUENTAME de ICBF.
*Realizar ejercicio de verificación de estado de dotación devolutiva de propiedad de ICBF y reportar novedades por UDS y UA a través de actas y registro fotográfico.

10. Compromisos

compromiso	**Responsable(s)**	**Fechas**
Memorando al talento humano de la UA Los Juguetones 1 con copia a hoja de vida, ante hallazgos de supervisión, resaltando todos los aspectos, en especial la escasa responsabilidad en el desarrollo de actividades pedagógicas, la ambientación, limpieza y aseo del espacio asignado para el encuentro grupal.	EAS FUNFIC	Tercera semana de Julio
Evidenciar seguimiento por parte de la nutricionista de la EAS gestante con bajo peso	Nutricionista FUNFIC	Julio 15/2025

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Coordinar entrega de infraestructura de Martin a alcaldía San Pedro de Cartago	Coordinadora de los servicios FUNFIC	14 de julio /2025
Completar cargue de soportes de ejecución contractual mes de junio, según observaciones realizadas por supervisora de contrato.	EAS FUNFIC	16 de julio
Cargar evidencias cumplimiento cláusulas contractuales sobre AAVN con oportunidad.	EAS FUNFIC	Los 5 primeros días del mes siguiente.
Evidenciar acciones de focalización de beneficiarios para los servicios de CDI y EIH	EAS FUNFIC	mensual
Continuar seguimiento y acompañamiento tramite de pensión por invalidez Sra. Blanca Panchalo	EAS FUNFIC	Julio a Septiembre/2025
Mesa tecnica revisión propuesta pago de transporte, bolsas, logística y embalaje de abril y mayo	Maria Camila Mayoral, coordinadora CZ, EAS FUNFIC. – Supervisora de Contrato.	18 de julio /2025
Realizar ejercicio de mediciones intermedias de equipos antropométricos de UDS y UA	EAS FUNFIC	En Julio, Según acuerdo con la nutricionista de CZ
Seguimiento a validación ajustes de fichas técnicas presentado por el operador y acta con aprobación definitiva por parte de nutricionista de ICBF Regional.	Nutricionista FUNFIC, Supervisora de contrato	Tercera semana de julio
Actualizar la base de datos de inventarios de ICBF, discriminando los elementos devolutivos por unidad de servicio.	Coordinadora CDI y EIH FUNFIC	primera semana de agosto.
Allegar acta de verificación de estado de elementos devolutivos por UDS y UA	Coordinadora CDI y EIH FUNFIC	primera semana de agosto.
Concretar ejercicio de rotación de cupos entre UA EIH sin afectar la MSF asignada a cada municipio para completar la cobertura.	Coordinadora CDI y EIH FUNFIC	Julio 15 de 2025
Agotados los temas de la agenda, se termina la reunión a la 11:30 am y se procede a la firma del acta por quienes intervinieron		

COPIA CONTROLADA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página de

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Nathalia Jurado Muñoz	Pedagoga	ICBF	
Juan Camilo Mosquera V	Nutricionista	ICBF	
Katerine Lasso	Apoyo financiero EAS	Funfic	
Leidy Maribel Lasso Delgado	Apoyo financiero	ICBF.	
Adiela Mallama Narvaez	Enlace de Asistencia Tecnica	ICBF	
Maria Camila Mayorga P.	Coordinadora CZ	ICBF	
ANGIE JULIETH JOSA PIASCOS	COORDINADORA CDI-EIH	FUNFIC	
Lidia Magola Gonzalez	COORDINADORA HCB	FUNFIC	
Silvana Lorena Hernandez	Representante legal	Funfic	
Martha E. Agnet C.	Supervisora de Cto.	ICBF La Unión	
Ana Patricia Valtier G	Apoyo ATU.	ICBF. Lauca	
Martha E. Agnet.	Superv. contrato	ICBF La U.	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICA

Powered by CamScanner

La Unión (N), 3 de julio de 2025

Doctora:
MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
Supervisora Contrato de Aportes 52003672025
ICBF – Centro Zonal La Unión
La ciudad

ASUNTO: Propuesta Ajuste Presupuesto Modalidad CDI Institucional Mes de Junio 2025 Contrato De Aportes 52003672025.

Cordial saludo,

La Fundación FUNFIC por medio de la presente se permite exponer ante su supervisión, la justificación que detalla los ajustes realizados al presupuesto de recursos de la modalidad CDI Institucional del contrato de aportes 52003672025 suscrito ante ICBF, como se sustenta a continuación:

El presupuesto de recursos para la ejecución del contrato de aportes 52003672025 en la modalidad CDI Institucional fue ajustado de acuerdo al calendario de días de atención suministrado por ICBF el 11 de abril de 2025, para iniciar la atención y prestación del servicio a partir del mes de abril y hasta el mes de septiembre de 2025, siendo para el mes de junio de la misma vigencia el cálculo de la Ración Servida para los beneficiarios por 9 días descontando el GET, por tanto el valor registrado en el presupuesto para el mes mencionado es por **$4.920.875.**

De acuerdo al Memorando Radicado No: 202516000000070143 “Orientaciones para el periodo de receso en los servicios de Jardines Comunitarios (JC), Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), Centro de Desarrollo Infantil (CDI), Centros de Educación Inicial (CEI), Hogares Infantiles (HI), HCB FAMI y FAMI Bienvenir” del 09 de junio de 2025, se manifiesta que en el mes de junio de la vigencia 2025 para la modalidad CDI Institucional se tiene programado un receso de ocho días (8) hábiles a mitad de año; por esta razón el calendario de días de atención sugiere que para este mes se prestará atención por 9 días descontando el GET, es decir en las fechas del 03 de junio al 13 de junio de 2025, el 16 de junio se realizaría el GET con el talento humano y a partir del 17 de junio y hasta el 27 de junio de 2025 realizar el periodo de receso con los beneficiarios.

El mismo memorando establece que, *"respecto al alcance del cronograma de atención de los servicios en la vigencia 2025, se recuerda que este es indicativo, de acuerdo con las particularidades de cada territorio y los tiempos de contratación. Adicionalmente, se puede aplicar en otras situaciones, donde la supervisión de los contratos o convenios considere pertinente adoptarlos, para el normal desarrollo del contrato en la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia. Lo anterior, teniendo en cuenta que, desde las competencias y alcances de los Comités Técnicos Operativos, se puede realizar un análisis de fondo de manera articulada con la Entidad Administradora del Servicio (EAS) (cuando aplique), que permita ajustar las fechas y los días indicados para la prestación del servicio, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los días de atención establecidos en los manuales técnicos vigentes, de conformidad con las fechas de suscripción de cada contrato de aporte."*

Teniendo en cuenta lo subrayado, para el contrato 52003672025, la supervisión contractual aprobó la extensión de los días de atención a los beneficiarios sin obligación de realizar entrega de RPP de receso mencionada también en el memorando, es decir, que el servicio se presta en las fechas del 03 de junio al 20 de junio de 2025, el 24 de junio se realizaría el GET con el talento humano y a partir del 25 de junio y hasta el 27 de junio de 2025 realizar el periodo de receso con los beneficiarios. Así entonces, la atención efectiva se realizó por 14 días descontando el GET y el receso tomado por los beneficiarios fue por 3 días.

Por lo anteriormente detallado, se presenta un desequilibrio de recursos presupuestal, pues el mes de junio se encontraba programado para la entrega de alimentos para 9 días y fue extendido a 14 días, como se describe a continuación:

RUBRO:	**ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)**
PRESUPUESTO 9 DÍAS ATENCIÓN	$ 4.920.875
EJECUCIÓN JUN 14 DÍAS - 65 CUPOS	$ 7.007.910
DESEQUILIBRIO	**-$ 2.087.035**

De acuerdo a las orientaciones impartidas por los profesionales del área financiera tanto del centro zonal La Unión como de la sede Regional Nariño, estos recursos se presentan como déficit dentro del presupuesto de recursos, siendo disminuidos al rubro correspondiente Alimentación CDI - Ración Servida, del último mes de la vigencia contractual, es decir el mes de septiembre de 2025. Es así que el desequilibrio de recursos presentado inicialmente por concepto de nivelación de canasta por los salarios al talento humano es incrementado por lo detallado en el presente oficio, así:

DEFICIT	
NIVELACIÓN CANASTA SMMLV	$ 8.291.922
RECESO JUNIO	$ 2.087.035
TOTAL DEFICIT SEPTIEMBRE 2025	**$ 10.378.957**

Por tanto, el presupuesto de recursos de la modalidad CDI Institucional, es ajustado de acuerdo a las orientaciones y se adjunta para su aprobación y continuar con la ejecución contractual de manera correcta.

Esperamos la consideración por parte de la supervisión y se dé aprobación a la presente propuesta.

Muchas gracias por la atención ante la presente.

Atentamente,



SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO
Representante Legal
Fundación Funfic

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI

F7.MO12.PP	20/04/2021
Versión 5	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General

Regional	NARIÑO				Centro Zonal	LA UNIÓN	
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACIÓN FUNFIC				Municipios donde se presta el servicio	ARBOLEDA, SAN PEDRO DE CARTAGO	
N° del contrato	52003672025	Fecha de legalización del contrato	13/03/2025	Valor del contrato incluidas modificaciones	$280.863.986	Plazo de ejecución	Desde: 13/03/2025
Servicio contratado	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL	Cupos contratados	Servicio CDI Institucional sin arriendo: 71		71		Hasta: 30/109/2025
			Servicio CDI Institucional con arriendo:				

2. PRESUPUESTO

Periodo		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos														
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso													0%
	Monto del desembolso			$39.336.693	$39.336.693	$39.336.693	$39.336.693	$39.336.693	$39.336.693	$39.336.693				$275.356.849
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso			$786.734	$786.734	$786.734	$786.734	$786.734	$786.734	$786.734				$5.507.137
RECURSOS POR COFINANCIACION	Valor de los aportes													$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$275.356.849	98%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA Y/O VTA	$5.507.137	2%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$280.863.986	100%

DIAS DE ATENCION POR PERIODO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DIAS ATENDIDOS
	20	20	17	21	10	23	19	22	22	18	18		210

2.2 Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/No. DE CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	INSTITUCIONAL - CDI	1	$3.818.535		$477.317			$1.909.267	$1.909.267	$1.909.267	$1.909.267	$1.909.267	$1.909.267	$1.909.267				$477.317	$14.319.503
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	2	$2.704.263		$1.352.132			$5.408.526	$5.408.526	$5.408.526	$5.408.526	$5.408.526	$5.408.526	$5.408.526				$1.352.132	$40.563.946
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	2	$2.448.341		$1.224.170			$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682				$1.224.170	$36.725.114
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI				$0			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				$0	$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	1	$2.704.263					$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132					$9.464.924
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI				$0			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	1	$2.704.263					$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132	$1.352.132					$9.464.924
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$2.448.341		$0			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					$0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI		$2.448.341		$0			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					$0
	GESTOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	3	$2.448.341		$1.836.256			$7.345.022	$7.345.022	$7.345.022	$7.345.022	$7.345.022	$7.345.022	$7.345.022				$1.836.256	$55.087.666
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	1	$2.448.341		$612.085			$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341				$612.085	$18.362.557
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	1	$2.448.341		$306.043			$1.224.170	$1.224.170	$1.224.170	$1.224.170	$1.224.170	$1.224.170	$1.224.170				$306.043	$9.181.276
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)	-	$17.569					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					$0
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI	71	$5.554		$394.334			$394.334	$394.334	$394.334	$394.334	$394.334	$394.334	$394.334				$394.334	$3.549.006
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI	71	$1.908		$135.468			$135.468	$135.468	$135.468	$135.468	$135.468	$135.468	$135.468				$135.469	$1.219.213
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI	71	$1.062						$527.814										$527.814
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI	71	$5.300					$376.300	$376.300	$376.300	$376.300	$376.300	$376.300	$376.300				$376.300	$3.010.400
SUBTOTAL						**$6.337.805**	**$0**	**$0**	**$26.842.374**	**$27.370.188**	**$26.842.374**	**$26.842.374**	**$26.842.374**	**$26.842.374**	**$26.842.374**	**$0**	**$0**	**$0**	**$6.714.106**	**$201.476.343**
1.2.2. Costos Variables																				
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	INSTITUCIONAL - CDI	71	$8.480					$602.080	$602.080	$602.080	$602.080	$602.080	$602.080	$602.080					$4.214.560
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	71	$4.164					$295.644	$295.644	$295.644	$295.644	$295.644	$295.644	$295.644					$2.069.508
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI	71						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					$0
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	INSTITUCIONAL - CDI	71																	$0
	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI	71																	$0
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (RPP FORTALECIDA)	INSTITUCIONAL - CDI	71																	$0
	ALIMENTACIÓN CDI (RPP)	INSTITUCIONAL - CDI	71																	$0
	ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	INSTITUCIONAL - CDI	71	$7.701					$10.388.514	$8.748.222	$10.935.278	$7.007.910	$12.028.806	$9.841.750	$8.645.958					$67.596.438
SUBTOTAL						**$0**	**$0**	**$0**	**$11.286.238**	**$9.645.946**	**$11.833.002**	**$7.905.634**	**$12.926.530**	**$10.739.474**	**$9.543.682**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$73.880.506**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						**$6.337.805**	**$0**	**$0**	**$38.128.612**	**$37.016.134**	**$38.675.376**	**$34.748.008**	**$39.768.904**	**$37.581.848**	**$36.386.056**	**$0**	**$0**	**$0**	**$6.714.106**	**$275.356.849**
AHORROS POR PERIODO																				**$0**
INEJECUIONES POR PERIODO						$1.369			$38.128.612	$1.986.475	$2.153.845									**$42.270.301**
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						**$6.336.436**	**$0**	**$0**	**$0**	**$35.029.659**	**$36.521.531**	**$34.748.008**	**$39.768.904**	**$37.581.848**	**$36.386.056**	**$0**	**$0**	**$0**	**$6.714.106**	**$233.086.548**
																		DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS		**$42.270.301**

OBSERVACIONES

(1) Se realiza ajuste al presupuesto de recursos proyectado, con los costos establecidos en la canasta de costos de referencia actualizada para la vigencia 2025 con la nivelación del SMMLV, generandose un desequilibrio de recursos de acuerdo al valor contratado por un valor de **$749,049.** Este valor es disminuido en el rubro de alimentación del último mes de la vigencia contractual para ajustar presupuesto. **(2)** Debido a la redistribución de perfiles de talento humano de acuerdo a la necesidad de la operación, se genera un remanente de recursos por valor de **$14,263,057** el cual se distribuye de acuerdo a propuesta. **(3)** Debido a la orientacion del Memorando de Receso del mes de junio, se realizan ajustes al rubro de Ración Servida, incrementando el valor de **$2,087,035** en el mes de junio y dejando como deficit en el mes de septiembre del mismo rubro, en espera de adición de recursos o reinversión.

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRATO DE APORTE 52003672025 MES JUNIO

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**
3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.		carpeta vacia
5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	*Reporte de usuarios segun CUENTAME (UDS, beneficiarios, TH, toma, formacon, RAM) Informe tecnico de Junio, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la clausula contractual para el periodo evaluado.	No reporta informe de focalizacion y estrategias de busqueda activa en servicios CDI y EIH
9.Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	* Acta socializacion Serv PI.	No Adjunta *protocolo para activacion de rutas ante alertas de amenaza vulnera o inopbserancia * directorio de entidades * actas de formacion TH * Plan de formacion a padres
11.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.		**carpeta vacia.** Debe adjuntar , certificación cumplimiento reporte de situaciones atipicas que pongan en riesgo el cumplimieneto del objeto contractual
12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.		carpeta vacia
13.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue		carpeta vacia
14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños y , de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).		carpeta vacia
15.Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los participantes de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.		carpeta vacia
16.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.		carpeta vacia
17.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.		carpeta vacia

18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.		carpeta vacia
21.Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.		carpeta vacia
2 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON A PRESTACION DE LOS SERVICIOS	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**
1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en los servicios CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A – INSTITUCIONAL y EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA, en las UDS correspondientes al Centro Zonal LA UNIÓN, de la Regional Nariño, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y la Guía operativa del respectivo servicio de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	*Certificado de cobertura servicios CDI y EIH de Junio. *.Registro de asistenica RAM junioCDI y EIH. *Formato entrega RPP EIH Junio. *Entrega de AAVN a beneficiarios *Informe tecnico de junio .	Fata adjuntar *actas de focalizacion beneficiarios, *actas de formacion a TH, *formato encuentros en el Hogar* plan de formacion a padres
2. Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	*Certificado de cobertura atendida para los servicios y reporte de bajas coberturas en servicios junio *Registros de Asistencia RAM : CDI - EIH. *Formato entrega de refrigerios EIH j *Sopote cargue de informacion en CUENTAME (UDS, TH, beneficiarios, toma antropometrica, formacion). Informe tecnico de junio,	Falta adjuntar *actas de focalizacion y busqueda activa * formato encuentros en el hogar * plan de experiencias pedagogicas
3.Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este. 4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.		Carpeta vacia
4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.		carpeta vacia
7.5.2 .OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**
1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Informe tecnico de junio *Actas socializacion rutas de atencion y directorio institucional por UA EIH *Directorio Institucional: Arboleda y Cartago. *Plan de articulacion interinstitucional. *Plan de formacion a Familias. *Acta Formación a TH de CDI y EIH *Actas de reunion comite control social junio CDI y EIH *Formato verificacion y reporte de control social CDI y EIH *Certificacion emitida por apoyo psicosocial del operador con verificacion carpetas usuarios de servicios (por UA y UDS Cartago y Arboleda) y conteo de documentos (mayo) *Documento pacto de convivencia por UDS y UA de los servicios.	Falta cargar Actas de formacion a familias, socializacion pacto convivencia, fichas de caracterizacion primer trimestre
2.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	Informe tecnico de junio. *Plan de Formacion a Familias CDI y EIH. *Actas de compromiso de corresponsbilidad suscritos por familias CDI y EIH	falta cargar acta formación a familias y formatos de encuentros en el Hogar correspondientes a junio
7,5.3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SALUD Y NUTRICION	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**
2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	Informe tecnico de junio. *Plan de saneamiento basico para CDI y EIH. * Registro formatos de saneamiento basico (limpieza y desinfeccion) en UA EIH, UDS CDI * Manual de buenas practicas de manufactura CDI y EIH.	Falta evidencias de control residuos solidos y reciclaje, control de plagas - lavado de tanques en CDI.

5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Informe tecnico de junio *Protocolo seleccion de proveedores *Listado de proveedores CDI y EIH - registros y concepto sanitarios de alimentos.	Revisar en la introduccion el protocolo selección de proveedores refiere que el servicio va dirigido a modalidades HCB TRADICIONAL Y FAMI FAMILIAR
11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.		Carpeta vacia
12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.		carpeta vacia
13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	Informe tecnico de juno * certificación nutricionista del operador refiriendo no presentacion de ETAS en EIH y CDI durante el mes de junio	no adjunta protocolo maneno Enfermedades trasmitidas por alimentos.
7.54. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	*Proyecto pedagogico de Junio por CDI "jugando aprendo y comprato en comunidad" *Actas de formacion a padres EIH (Prevencion del trabajo infantil). *Proyecto Pedagogico "Mundo Magico para aprender jugando y explorando" en EIH Junio. *Actas de reflexion pedagogicas TH junio *Planeacion pedagogica CDI y EIH Junio *Actas formacion a padres CDI: habitos alimentarios saludables, buen trato y acciones de cuidado. *Formatos seguimiento al desarrollo infantil en UDS de CDI y UA de EIH. Junio. *Documeneto plan de Cualificacion a TH . *Cronograma Encuentros grupales EIH con discriminacion participacion TH Julio.	falta directorio de padres, certificacion servicios publicos por servicio.
7.5.5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Informe tecnico , administrativo y financiero de junio. *Directorio del TH . *Contratos laborales. *Convocatoria para seleccion de TH. *HV TH vinculado a CDI y EIH.	**Si aplica**_ Relacionar hojas de vida, plan de induccion a T.H.jornadas de reflexion pedagogica y bienestar laboral, ante novedad de TH.
2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Informe tecnico , administrativo y financiero de junio, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la clausula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. 1. Contratos de talento humano 2. Actuaciones administrativas de	**SI APLICA** cargar copia actuaciones administrativas de seguimiento a TH.
7.5.6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES:	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**

1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	*RAM junio CDI *Certificacion de coberturas Junio CDI y EIH. *Formato entrega de RPP Junio . *Formato entrega de Refrigerios Junio EHI *Actas revision de inventarios (05/05/2025) con registro fotografico *Formatos Inventario de dotacion por UDS CDI y UA EIH	FALTA Certificacion de servicios basicos expedida por coordinacion pedagogica. *Novedades de los NN en UDS CDI *Polizas accidentes personales Integral Infantil CDI y EIH *Certificado lavado, limpieza y desinfeccion de tanques reservas de agua CDI. *Certificado pago servicios publicos expedido por RL de Entidad contratista.
2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	Informe tecnico , administrativo y financiero de Junio . *Soporte CUENTAME relacion de UDS y UA para CDI y EIH	No se relaciona gestion autorizacion de espacios y compromiso de utilizacion en EIH
5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	Informe tecnico , administrativo y financiero de Junio, *Plan de Emergencias-Plan de Prevencion de Riesgos y Accidentes en la Primera Infancia-Plan de Gestion de Desastres	Falta Acta reflexion pedagogica sobre activacion rutas de atencion. *.PolizaS accidentes personales Integral Infancia *Acta simulacro de activaccion ante evento de desastres naturales.
Dotacion	**Documento ajuntado por el operador**	
7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.		carpeta vacia
10. Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “**Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles**” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	Informe tecnico , administrativo y financiero de Junio *Formato Inventarios de dotacion CDI y EIH , con determinacion de estado de bienes.	Falta certificacion de represente legal refiriendo actualizacion de inventario de dotacion ante reposicion o baja de bienes muebles según normatividad de ICBF
13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		carpeta vacia se debe adjuntar certificacion de Repr L. cumplimiento compromiso
14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.		CARPETA VACIA
15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.		carpeta vacia, se debe adjuntar certificacion de Rep L.

17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.		CARPETA VACIA- se debe adjunta certficacion cumplimiento por parte del opeardor
7.5.7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	*Informe tecnico y administrativo de junio *Informe financiero de CDI y EIH	**Falta**: *Directorio de Padres por UDS UA * Hojas de Vida y contratos laborales de TH *Protocolo PQRS. *Actas apertura Buzon de sugerencias *Oficios Articulacion interinstitucional. *Actas de socializacion del servicio a familias vinculados a CDI y EIH, *Actas verificacion carpetas de NN actualizadas.
2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Informe tecnico y administrativo de junio *Informe financiero de CDI y EIH	Se debe cargar evidencia de respuesta a observaciones, subsanacion hallazgos de supervision o requerimiento según el caso.
7.5.10.OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la **creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información** Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Informe tecnico , administrativo y financiero de junio, seguimiento por correos electrónicos, las cuales la EAS las reporta, para conocer acciones relacionadas a la clausula contractual para el periodo evaluado, seguimiento en Comité técnico Operativo. *Reporte de novedades en CUENTAME.	incluir reporte de novedades en CUENTAME
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS.	**Documento ajuntado por el operador**	**Observaciones (iv)**
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demásrecursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	*Informe financiero de CDI y EIH *Extracto bancario de mayo 31 a junio 30 /2025.	Falta certificacion de cumplimiento expedida por la Rep Leg.
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	*Informe financiero de CDI y EIH	Falta certificacion de cumplimiento expedida por la Rep Leg
16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político		adjuntar certificado de no participacion en actividadaes procelitistas